



Consejo de la Carrera Judicial

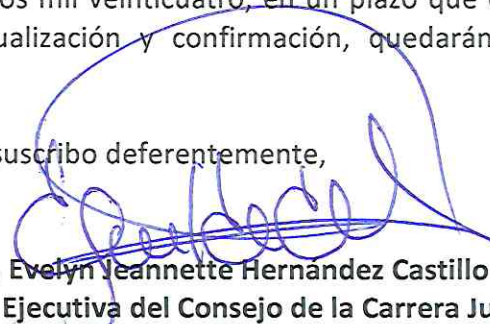
Guatemala, 20 de agosto de 2024
Oficio CCJ-SE-UA-1314-2024/wdmch

Magíster
Saúl Estuardo Reyes Valenzuela
Director a.i. de la Escuela de Estudios Judiciales
Su Despacho

Distinguido Magíster Reyes:

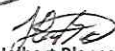
Con un atento saludo me dirijo a usted, con base en el artículo 8 del Decreto 32-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Carrera Judicial, atentamente hago del conocimiento que el Consejo de la Carrera Judicial mediante **punto 26° del Acta 129-2024**, tuvo a la vista oficio número ochocientos doce – dos mil veinticuatro / Serv / Norma Anleu de veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro suscrito por su persona, por medio del cual dio cumplimiento a lo instruido mediante punto décimo séptimo del acta veintitrés – dos mil veinticuatro de este Consejo, en el que se instruyó a esa Escuela publicara convocatoria dirigida a funcionarios judiciales que deseen formar parte de la red de jueces/magistrados docentes de la Escuela de Estudios Judiciales. En ese sentido remitió oficio número cuarenta y tres – dos mil veinticuatro / EMMC / Susan Alay, mediante el cual adjuntó nómina de profesionales que participaron en convocatoria dos mil veinticuatro, indicando un total de postulantes de veintiuno; requisitos completos diecinueve; y requisitos incompletos dos. Asimismo, informó que el diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro, requirieron mediante correo electrónico solicitud de actualización de datos de los funcionarios judiciales que forman parte de la red de jueces/magistrados docentes y funcionarios que impartieron docencia en el año dos mil veintitrés, y el veintitrés de abril de dos mil veinticuatro mediante correo electrónico procedieron a solicitar nuevamente actualización de datos y confirmación de interés de permanecer en estado activo en la red de jueces/magistrados docentes dos mil veinticuatro, obteniendo los siguientes datos: Solicitud de actualización, doscientos sesenta y siete; activo (actualizados), doscientos treinta y cuatro; y no activo (no actualizado), treinta y tres. Por lo que sometió a conocimiento y aprobación de este Consejo, indicando que de haber observaciones o modificaciones les sea informado para incorporarlas. En ese sentido el Consejo de la Carrera Judicial, **acordó: I.** Se aprueba la red de docentes presentada, incluyendo a los diecinueve postulantes que cumplieron los requisitos establecidos para incorporación. **II.** Se solicita a la Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial remita nuevamente correo electrónico a quienes no hayan actualizado sus datos o estén pendientes de confirmar interés de permanecer en el estado activo en la red de jueces/magistrados docentes dos mil veinticuatro, en un plazo que esa Escuela determine; en caso no cumplan con la actualización y confirmación, quedarán excluidos de la red de jueces/magistrados docentes.

Sin otro particular, me suscribo deferentemente,


M.A. Evelyn Jeannette Hernández Castillo
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Carrera Judicial




Realizado por Daniel Madrid:


Revisado por Heibert Blanco: